



INFRAESTRUCTURAS
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTARIO 119

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO

DIAGNÓSTICO



CONTENIDO

I. ANTECEDENTES.....	3
II. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD.....	7
III. OBJETIVOS	16
IV. COBERTURA.....	19
V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS	20
VI. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS.....	21
VII. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES.....	24
VIII. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADES.....	26



I. ANTECEDENTES

I.1. MARCO JURÍDICO

Con la finalidad de cumplir y hacer cumplir con lo previsto en el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto a la propiedad de las tierras y aguas comprendidas en el territorio mexicano, y al derecho de la nación de imponer a la propiedad privada las modalidades que dicte el interés público, así como el de regular, en beneficio social, el aprovechamiento de los elementos naturales susceptibles con objeto de hacer una distribución equitativa de la riqueza pública, su conservación, el desarrollo equilibrado del país y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población rural y urbana.

En lo correspondiente al dictado de las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierras, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas y de planear y regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población, con base a lo establecido en los Artículos 25 y 26 apartado A Constitucionales sobre la facultad del Estado para organizar “un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación” y a sus respectivas Leyes federales emanadas de dichas disposiciones, como son la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se describe lo siguiente:

En el estado de Oaxaca, la dependencia encargada del cumplimiento de las disposiciones en comento, es la Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones del Estado de Oaxaca, a través de las disposiciones y facultades otorgadas en los Artículos: 27 fracción IV y 37 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, 5 y 7





INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca y 10 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, referentes entre otras, a la instrumentación y coordinación de las políticas públicas del sector de la infraestructura social y ejecutar por sí o por terceros obras públicas y servicios relacionados con Infraestructura Social, Básica y Productiva, así como, lo relacionado a la formulación, regulación, vigilancia y ejecución del Plan Estatal de Ordenamiento Territorial y de las Infraestructuras en coordinación con las instancias federales, estatales y municipales competentes.

De acuerdo con el Artículo 26 de la Ley Estatal de Planeación, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el instrumento rector de la Planeación Estatal en el corto, mediano y largo plazo. Por lo que, es importante señalar que en el PED planteado por la pasada administración estatal se consideraba el desarrollo de la infraestructura pública a través de 16 programas presupuestarios de acuerdo con lo siguiente:

NO.	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.	122 - MEJORAMIENTO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN
2.	194 - ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
3.	101 - FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA
4.	108 - INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA
5.	121 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO
6.	127 - INCREMENTO DE LA OFERTA EDUCATIVA SUPERIOR
7.	146 - AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO
8.	147 - PROMOCIÓN, FOMENTO Y DIFUSIÓN DE LAS DIVERSIDADES CULTURALES Y BIOCULTURALES
9.	164 - FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD
10.	166 - DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE LOS MUNICIPIOS
11.	174 PROMOCIÓN, RECREACIÓN Y FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA Y DEPORTE
12.	192 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
13.	200 - AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
14.	207 - FORTALECIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA
15.	209 - MOVILIDAD INTEGRAL URBANA
16.	177 - PRODUCCIÓN, TRANSMISIÓN Y COBERTURA DE RADIO, TELEVISIÓN Y TELECOMUNICACIONES PUBLICAS





Con la formulación y aprobación del nuevo PED 2022-2028, en la presente administración se establece un nuevo modelo de planeación, en el que por primera vez se plantea integrar un Eje de Infraestructuras y Servicios Públicos unificado que permita centrar el desarrollo sostenible de las ciudades y comunidades que motive la erradicación de la pobreza, la protección del planeta y que asegure la prosperidad de las oaxaqueños y oaxaqueños, sin dejar a nadie atrás.

Para la implementación de este eje de infraestructuras se establece el **Objetivo 5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades del estado**, así como las siguientes estrategias y líneas de acción:

ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
5.1.1 Fortalecer las capacidades de planeación del ordenamiento territorial y desarrollo urbano en las localidades y regiones del estado.	5.1.1.1 Fomentar la elaboración e implementación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 5.1.1.2 Operar Comités y Consejos participativos del sector infraestructuras. 5.1.1.3 Fortalecer las comisiones metropolitanas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado
5.1.2 Desarrollar acciones de mejora en infraestructura y equipamiento para el desarrollo sostenible de las localidades del estado.	5.1.2.1 Mejorar los espacios públicos en las localidades urbanas y rurales del estado. 5.1.2.2 Construir infraestructura y equipamiento público para actividades productivas y de servicios. 5.1.2.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento público para el manejo de residuos sólidos y rellenos sanitarios. 5.1.2.4 Construir infraestructura para la atención social de grupos vulnerables.





ESTRATEGIA	LÍNEAS DE ACCIÓN
	5.1.2.5 Realizar obras de infraestructura para la seguridad pública.
5.1.3 Impulsar proyectos de ampliación de redes de distribución eléctrica y tecnologías alternativas en las comunidades rurales y zonas urbanas de Oaxaca.	5.1.3.1 Promover la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas con redes de distribución convencionales o tecnologías alternativas. 5.1.3.2 Promover la ampliación y mejoramiento de las redes de alumbrado público.
5.1.4 Impulsar proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones.	5.1.4.1 Promover la ampliación de la cobertura de internet y telefonía celular en las localidades con mayor aislamiento. 5.1.4.2 Promover el mejoramiento de la cobertura de internet y telefonía celular en las zonas de mayor demanda.

A partir de las estrategias y líneas de acción del nuevo PED 2022-2028, se plantea el diseño de un nuevo programa presupuestario que atienda de manera puntual los elementos establecidos en el objetivo 5.1. planteado en el PED 2022-2028 denominado **“Mejoramiento de la Infraestructura y el Equipamiento Público de Ciudades y Comunidades del Estado”**, y que además busca garantizar del cumplimiento del mandato Constitucional de disponer de los recursos económicos con austeridad, planeación, eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, obligación establecida en el Artículo 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, su correspondiente legislación y metodología en materia de Planeación, Programación y Presupuesto con fundamento a lo previsto en los Artículos: 22, 23, 25, 27, 29, 30, 31 y 31 Bis de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 36-39, 69, 70, 72, 73, y 74 de la Ley Estatal de Planeación.





II. IDENTIFICACIÓN, DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

II.1. Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

Según las declaraciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), y consensado entre los países que la integra, establecido así como el Objetivo 11 “Lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles” de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, “Desde 2007, más de la mitad de la población mundial ha estado viviendo en ciudades, y se espera que dicha cantidad aumente hasta el 60% para 2030”, se describe que son las ciudades y las áreas metropolitanas las detonantes del crecimiento económico por alta su contribución al Producto Interno Bruto (PIB), sin embargo, a nivel mundial el alto crecimiento de las zonas urbanas genera un alto grado de pobreza, pues se encarecen los costos de vida, las infraestructuras y los servicios son inadecuados para la cobertura de la alta carga social de los centros de población, generando adicionalmente, altos grados de contaminación por residuos sólidos, contaminación y escases del agua.

Entre las metas del Objetivo 11 de los ODS, de Aquí a 2023 en material de Ordenamiento Territorial, se encuentran los siguientes: 11.1 Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos..., 11.3 Aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países, 11.7 Proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, 11.a Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional, 11.b Aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la



inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres.

El Estado de Oaxaca en consonancia con los ODS, y con datos del Censo de Población y Vivienda 2020 del Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), en la Entidad se encuentran 4,132,148 de habitantes, distribuidos en 8 regiones y 570 municipios, estos a su vez segmentados por 10,723 localidades según el Sistema de Consulta de Integración Territorial (SCITEL) en los Principales Resultados por Localidad (ITER 2020), de las cuales 200 son considerados Localidades Urbanas, es decir, se integran por más de 2,500 habitantes, siendo así que solo el 2% de las Localidades del Estado concentran la mayor cantidad de dispersión económica, desarrollo social y contribución a la contaminación ambiental.

Es por lo anterior, que las políticas públicas y las acciones encaminadas al desarrollo Estatal en material de Ordenamiento Territorial, tengan el objeto de ocupar y utilizar racionalmente el territorio con base en estrategias de desarrollo socioeconómico y preservación ambiental, a través de sistemas de planeación mejorando la coordinación institucional del Consejo Estatal de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Oaxaca y de la instalación de los órganos auxiliares en la materia, integrados por Comisiones de zonas Metropolitanas y Conurbadas, Consejos Consultivos de Desarrollo Metropolitano y los Consejos Municipales de Desarrollo Urbano, mismos que se han integrado gradualmente desde del 2017 por medio de: capacitaciones a municipios, acompañamiento e instalaciones de Consejos Municipales, la emisión de la Guía de Acciones Urbanísticas, el Manual de Imagen Urbana y Espacios Públicos así como los trabajos para la publicación del Reglamento de Construcción y Seguridad Estructural para el Estado de Oaxaca.

II.2. Infraestructura y Equipamiento para el Desarrollo Sostenible

Entre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el tema de infraestructura enfocado a los servicios básicos, vienen distribuidos principalmente en 3 de ellos, el Objetivo 6 “Agua





INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

Limpia y Saneamiento; el 9 “Industria, Innovación e Infraestructura” y el 11 “Ciudades y Comunidades Sostenibles”, en los 3 Objetivos, se destacan declaraciones enfocadas al agua como: “A pesar de los grandes progresos, miles de millones de personas siguen sin tener acceso a agua potable, saneamiento e higiene”, “En 2020, 2400 millones de personas vivían en países en los que se daba escasez de agua. A esos retos se suman los conflictos y el cambio climático”, “Se prevé que la población urbana mundial que se enfrenta a la escasez de agua se duplique, pasando de 930 millones en 2016 a 1700-2400 millones de personas en 2050. Riesgo inminente de una crisis mundial del agua, advierte el Informe de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en el Mundo 2023”, “A pesar de los avances, en 2022, 2200 millones de personas todavía carecían de servicios de agua potable gestionados de forma segura, 3500 millones carecían de servicios de saneamiento gestionados de forma segura y 2000 millones carecían de servicios de higiene básicos.

Por otra parte, en el tema de infraestructuras y vivienda el Objetivo 9 menciona datos relevantes como: “Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, haciendo especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos”, “Apoyar el desarrollo de tecnologías, la investigación y la innovación nacionales en los países en desarrollo, incluso garantizando un entorno normativo propicio a la diversificación industrial y la adición de valor a los productos básicos, entre otras cosas” y “Aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados de aquí a 2020”

En consonancia con las declaraciones y el diagnóstico de la ONU, a nivel nacional, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) así como la Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), determinan que los servicios básicos en una vivienda, son tan importantes como los materiales de los que se construye, dichos servicios, afecta las condiciones sanitarias y las actividades que los residentes de la





vivienda pueden desarrollar, para el CONEVAL y la CONAVI, se considera que una persona presenta la “carencia por acceso a servicios básicos” si reside en una vivienda con al menos una de las siguientes características:

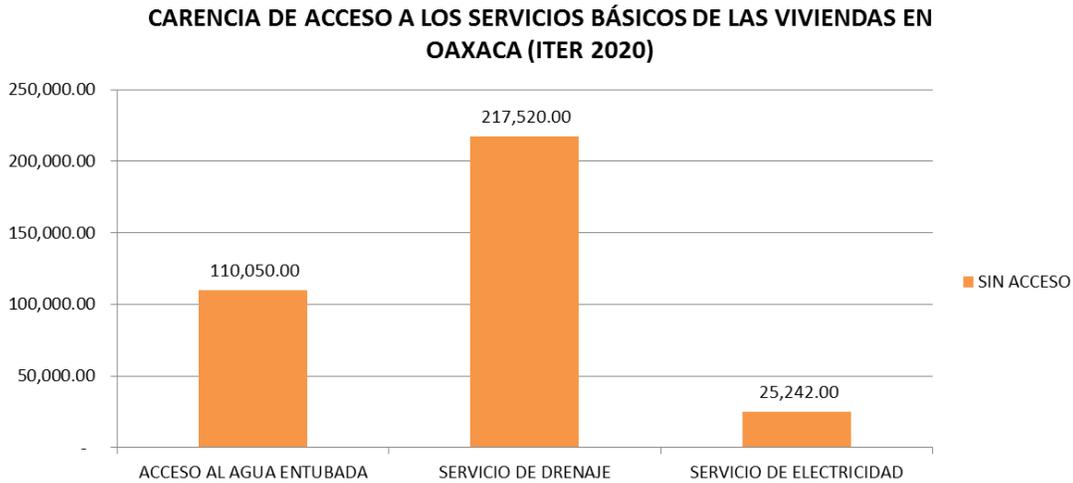
- Si el agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien, el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante.
- No cuentan con servicio de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar a un río, lago, mar, barranca o grieta.
- No disponen de energía eléctrica.
- El combustible que se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.

A nivel estatal, el Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2022-2028, contempla un trabajo conjunto entre Dependencias y Entidades coordinándose para contribuir a la disminución de rezago provocado por carencias por acceso a servicios básicos a través de temas como la Electrificación, la Cobertura de Telecomunicaciones, Carreteras, Caminos, Vivienda, Agua y Saneamiento, mismo que destacan las desigualdades entre la Población y razón por la que la presente administración prioriza que en la medida que los más pobres tengan acceso equitativo y de calidad a dichos servicios, se reducirán las brechas de desigualdad.

En el Estado de Oaxaca, según datos del Sistema de Consulta de Integración Territorial (SCITEL) en los Principales Resultados por Localidad (ITER 2020), el indicador principal que engloba las “carencia por acceso a servicios básicos” es el de “VIVIENDA” dividido en 54 variables relativas al número de Vivienda habitadas, vivienda particulares, el número de cuarto habitados por vivienda, etc, dentro de las que destacan el número de “Viviendas particulares habitadas que disponen de agua entubada y se abastecen del servicio público de agua”, “Viviendas particulares habitadas que disponen de drenaje”, “Viviendas particulares habitadas que disponen de energía eléctrica”, “Viviendas particulares habitadas que disponen de Internet” y “Viviendas particulares habitadas sin tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)”, de los cuales



de un total de un millón 570 mil 618 viviendas en el Estado, un millón 126 mil 544 de ellas se encuentran habitadas, y presentan las siguientes carencias:



Por lo anterior, en términos porcentuales se comprende que al menos un 10% de las viviendas en el Estado no cuentan con Acceso al Agua Entubada, 19% no cuenta con Servicio de Drenaje y 2% no cuentan con Servicio de Energía Eléctrica del total de Vivienda habitadas en el Estado, haciendo que del total de Vivienda, aproximadamente el 31% de Viviendas habitadas en el Estado presenten al menos una “carencia por acceso a servicios básicos” y derivando en una brecha por contribuir del programa “MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO”.

La baja atención a la mejora de las condiciones de habitabilidad pone en exposición a las personas a diversos riesgos para la salud; con base en la información emitida por Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), el estado de Oaxaca, en el año 2020, se ubica como unas de las entidades con mayor carencia en derecho a la protección de la salud, identificando que el 36.9% de la población oaxaqueña no contaba con acceso a dichos servicios (1,538,865 personas).





Dentro de la administración estatal, el PED 2022-2028, a través del Eje 1. Estado de Bienestar para todas las Oaxaqueñas y los Oaxaqueños, Tema 1.9 Salud, contempla la atención médica de calidad, así como el rubro de mantenimiento y construcción de infraestructura de salud como responsabilidad de los Servicios de Salud del Estado de Oaxaca.

II.3. INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CONVENCIONAL Y CON TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS

Como se ha referencia en el PED 2022-2028, el 13% de la población mundial no tiene acceso a servicios modernos de electricidad, de acuerdo con datos de ONU-Habitat,.

En este contexto, a través de la implementación de la Agenda 2030 y en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 7, se plantea garantizar el acceso de las personas a una energía asequible, segura, sostenible y moderna, ya que en la medida que los más pobres tengan un acceso equitativo y de calidad, se reducirán las brechas de desigualdad.

En el ámbito nacional, para la medición de la pobreza multidimensional que realiza el CONEVAL, una de las cuatro características que puede presentar una persona para ser considerada en situación de carencia por servicios básicos en la vivienda, es la falta de energía eléctrica.

Las cifras estimadas por CONEVAL para 2020, el 99.2% de las viviendas habitadas del país cuentan con electricidad, a través de distintas fuentes, como la red pública o de fuentes renovables individuales, mientras que la cifra para el estado de Oaxaca fue de 97.70% de viviendas habitadas con energía eléctrica.

Las cifras anteriores muestran la gran necesidad que existe de abatir el rezago en la cobertura eléctrica del estado de Oaxaca.





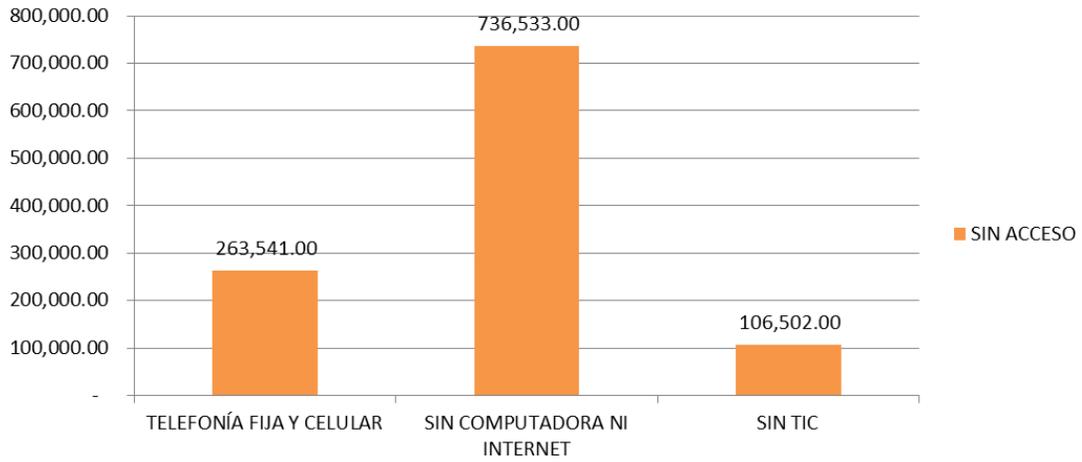
II.4. TELECOMUNICACIONES

Para la presente administración, y en alineación al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, se establece como uno de sus objetivos la cobertura de Internet para todo el país, priorizando los proyectos de inversión en infraestructura con enfoque especial en las regiones de mayor rezago, pues al igual que los temas anteriormente expuestos, para la ONU, se estima que el 16% de la población mundial no tiene acceso a redes de banda ancha, por lo que en el PED 2022-2028, la estrategia 5.1.4 prioriza como parte de las acciones a realizar en el Tema de Infraestructuras, el “Impulso a proyectos de ampliación y mejora de los servicios públicos de telecomunicaciones” y sumándose el Estado a esta orientación Federal a la atención de aquella población en rezago, es por ello que la anteriormente llamada “Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable”, se actualizó para esta Administración, incrementó y fortaleció sus atribuciones para influir con acciones en el rubro de las Telecomunicaciones para integrar a las comunidades que no cuentan con acceso a estos servicios y razón por la cual se denomina actualmente como “Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones”.

Al igual que en el análisis de la “carencia por acceso a servicios básicos”, en el Estado de Oaxaca, según datos del Sistema de Consulta de Integración Territorial (SCITEL) en los Principales Resultados por Localidad (ITER 2020), del millón 126 mil 544 vivienda habitadas, el 98% de las viviendas particulares habitadas en el Estado, no tienen acceso con alguno de los siguientes rubros en temas de Telecomunicaciones, como se aprecia en la siguiente gráfica:

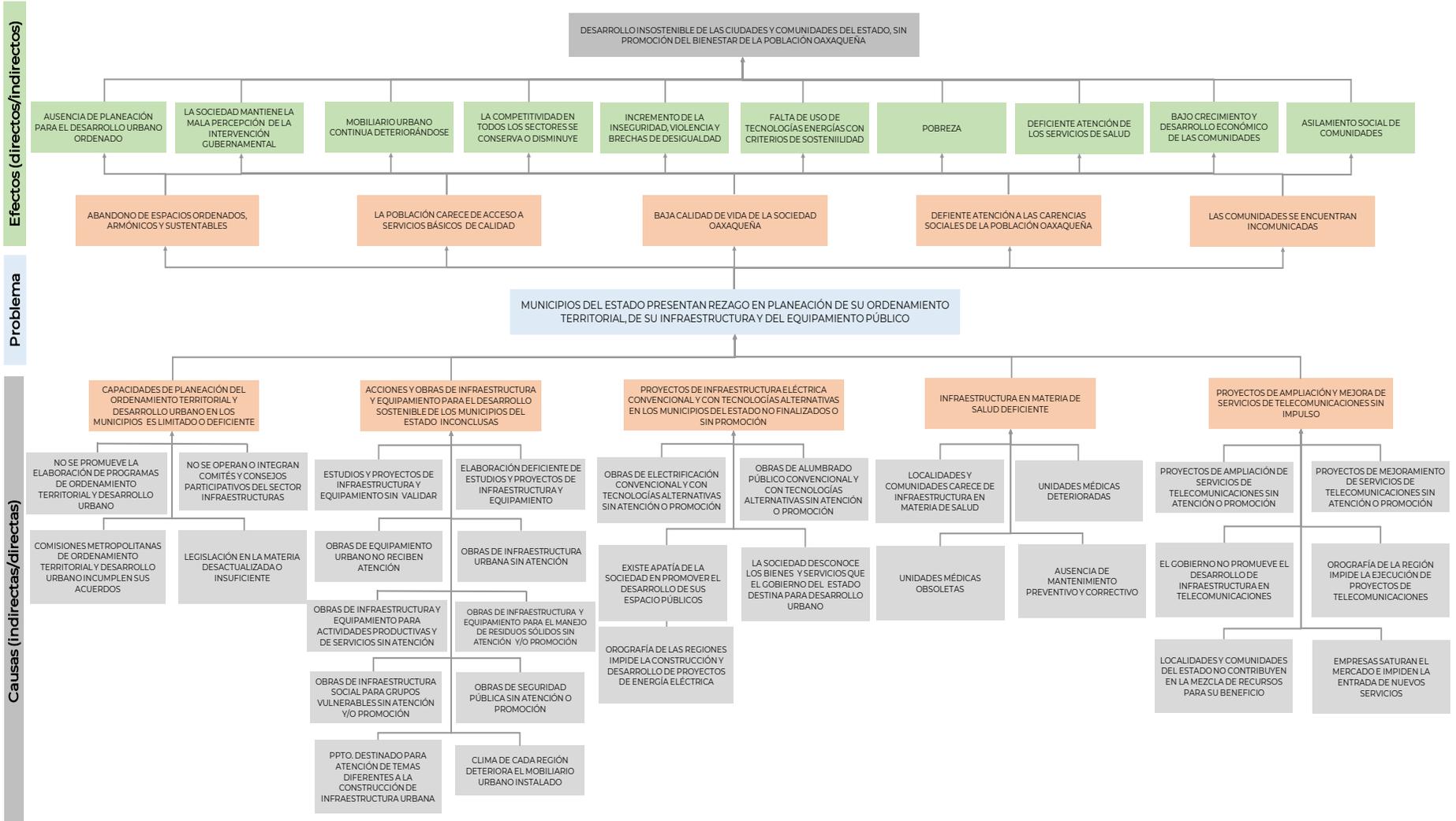


**VIVIENDAS PARTICULARES HABITADAS EN OAXACA SIN ACCESO A
SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES EN (ITER 2020)**



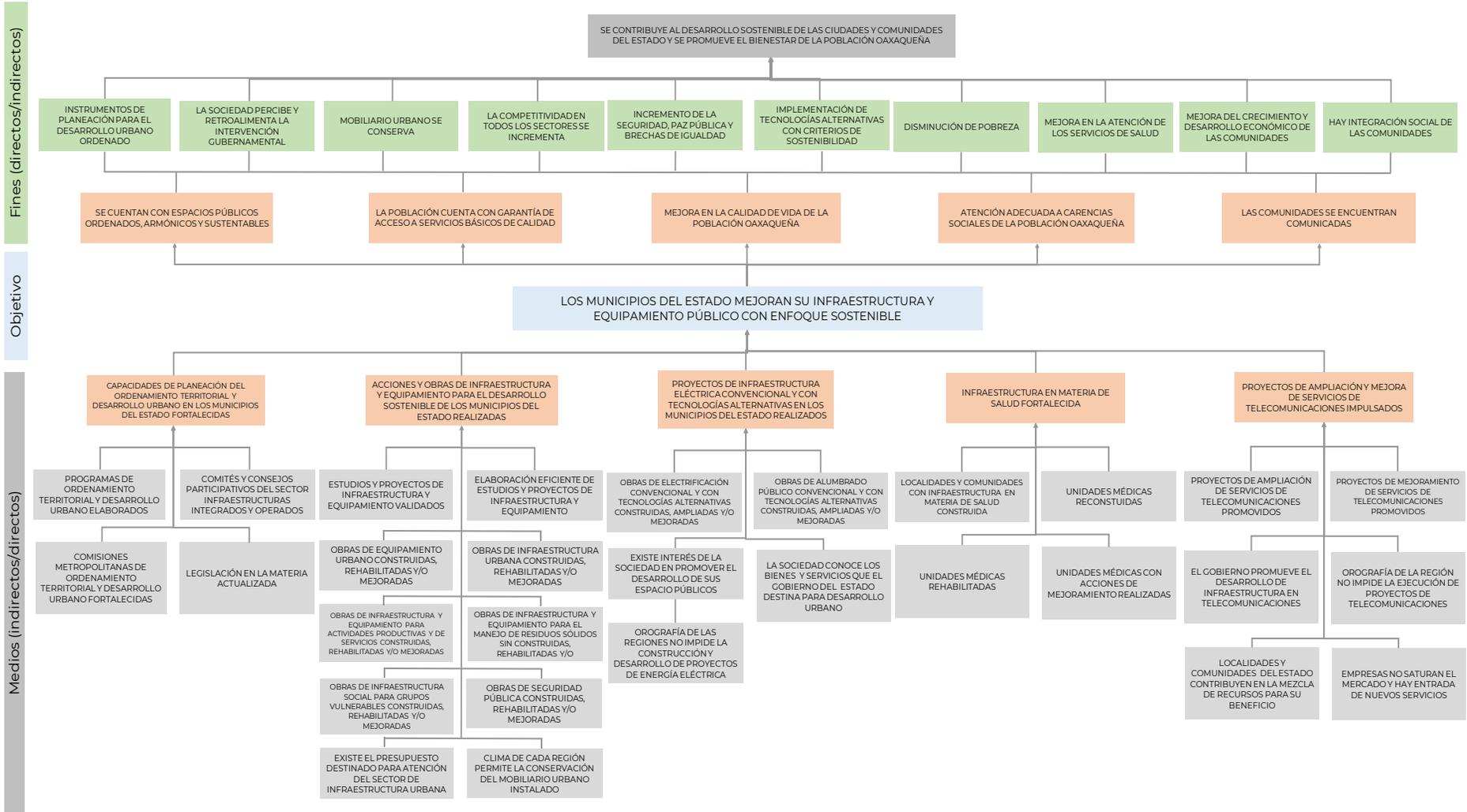


II.5. ÁRBOL DEL PROBLEMA





III. OBJETIVOS





Respecto a la aportación del programa a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se establece en el Apartado II, Política Social, numeral 8, denominado "Desarrollo Urbano y Vivienda" así como el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2020-2024.

Adicionalmente, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024 estableció como uno de sus objetivos prioritarios la cobertura de internet para todo el país, señalando que además de las políticas de apoyo directo a los sectores más desfavorecidos, se podrán impulsar proyectos de inversión en infraestructura, con especial enfoque en las regiones rezagadas.

En una alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028 se establecen objetivos para el programa presupuestal que atiendan de manera directa y vinculada las líneas de acción del objetivo 5.1 Mejorar la infraestructura y el equipamiento público de las ciudades y comunidades:

- 5.1.1.1 Fomentar la elaboración e implementación de programas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano.
- 5.1.1.2 Operar Comités y Consejos participativos del sector infraestructuras.
- 5.1.1.3 Fortalecer las comisiones metropolitanas de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del estado.
- 5.1.2.1 Mejorar los espacios públicos en las localidades urbanas y rurales del estado.
- 5.1.2.2 Construir infraestructura y equipamiento público para actividades productivas y de servicios.
- 5.1.2.3 Fortalecer la infraestructura y equipamiento público para el manejo de residuos sólidos y rellenos sanitarios.
- 5.1.2.4 Construir infraestructura para la atención social de grupos vulnerables.
- 5.1.2.5 Realizar obras de infraestructura para la seguridad pública.





INFRAESTRUCTURAS

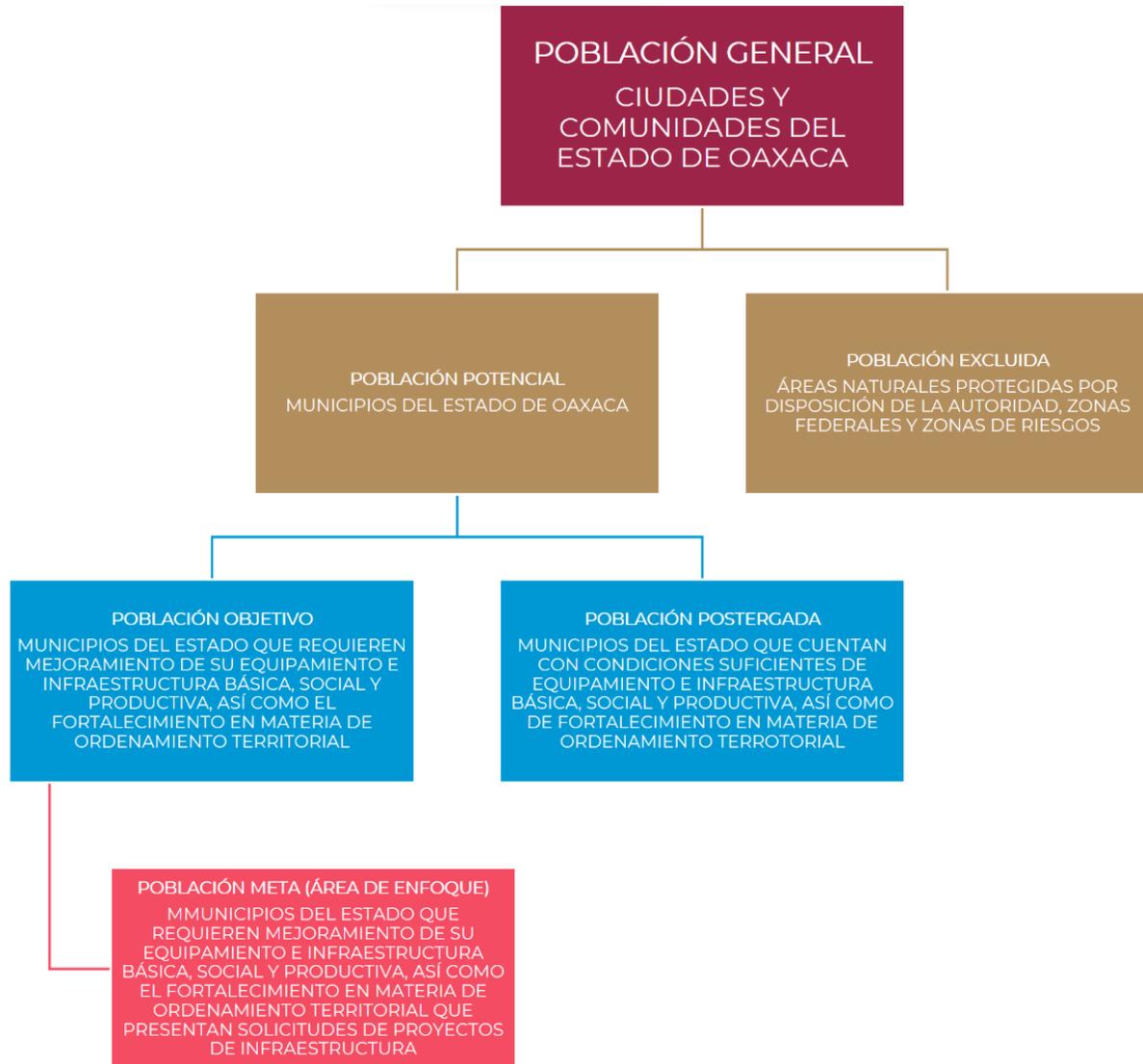
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

- 5.1.3.1 Promover la ampliación, mejoramiento y mantenimiento de la cobertura eléctrica en viviendas con redes de distribución convencionales o tecnologías alternativas.
- 5.1.3.2 Promover la ampliación y mejoramiento de las redes de alumbrado público.
- 5.1.4.1 Promover la ampliación de la cobertura de internet y telefonía celular en las localidades con mayor aislamiento.
- 5.1.4.2 Promover el mejoramiento de la cobertura de internet y telefonía celular en las zonas de mayor demanda.



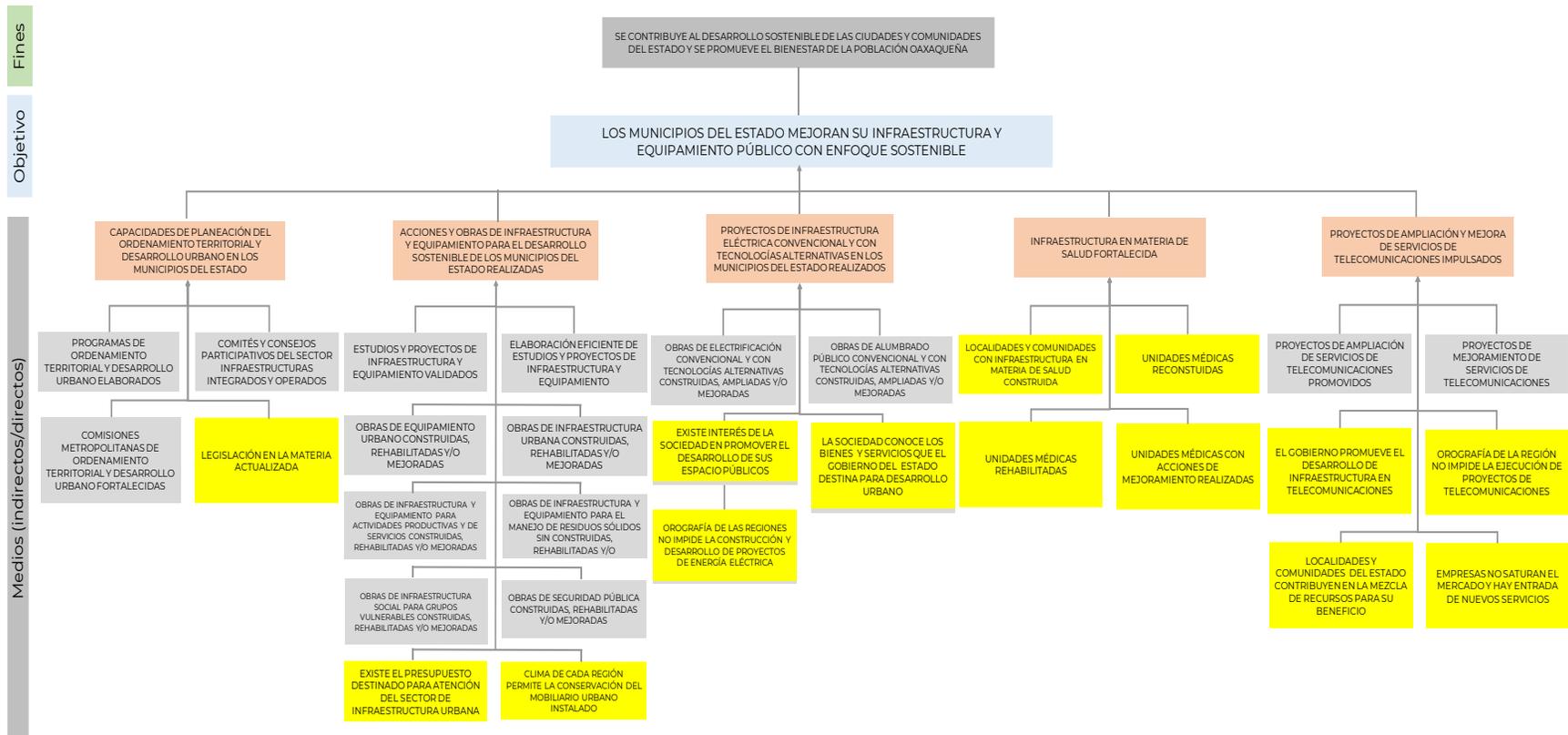


IV. COBERTURA





V. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS





VI. ANÁLISIS DE INVOLUCRADOS

GRUPO DE INTERÉS	PROBLEMA PERCIBIDO	PRODUCTOS Y RECURSOS QUE GENERA EL PROGRAMA
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	DESARROLLO INSOSTENIBLE DE LAS CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO, SIN PROMOCIÓN DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA	POBLACIÓN CON REDUCCIÓN EN NIVEL DE POBREZA
MUNICIPIOS Y GRUPOS SOCIALES	MUNICIPIOS DEL ESTADO PRESENTAN REZAGO EN PLANEACIÓN DE SU ORDENAMIENTO TERRITORIAL, DE SU INFRAESTRUCTURA Y DEL EQUIPAMIENTO PÚBLICO	MUNICIPIOS CON LOCALIDADES URBANAS QUE CUENTAN CON PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y/O DESARROLLO URBANO PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA URBANA REALIZADOS
MUNICIPIOS Y SOCIEDAD EN GENERAL	CAPACIDADES DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN LOS MUNICIPIOS ES LIMITADO O DEFICIENTE	ACCIONES DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO REALIZADAS
MUNICIPIOS	NO SE PROMUEVE LA ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO	PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ELABORADOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO ELABORADOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL VALIDADOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO VALIDADOS
MUNICIPIOS Y CONSEJOS SECTORIALES	NO SE OPERAN O INTEGRAN CONSEJOS PARTICIPATIVOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURAS	CONSEJOS PARTICIPATIVOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURAS OPERADOS
MUNICIPIOS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS	COMISIONES METROPOLITANAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO INCUMPLEN SUS ACUERDOS	COMISIONES METROPOLITANAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO FORTALECIDAS
MUNICIPIOS	ACCIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO INCONCLUSAS	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO REALIZADAS
MUNICIPIOS	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO SIN VALIDAR	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO VALIDADOS
MUNICIPIOS	ELABORACIÓN DEFICIENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO ELABORADOS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO NO RECIBEN ATENCIÓN	METROS CUADRADOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN CONSTRUIDAS METROS CUADRADOS DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REHABILITADAS METROS LINEALES DE OBRAS DE URBANIZACIÓN REALIZADA MONUMENTOS INTERVENIDOS METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA CULTURAL REALIZADA





INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

GRUPO DE INTERÉS	PROBLEMA PERCIBIDO	PRODUCTOS Y RECURSOS QUE GENERA EL PROGRAMA
		METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA CONSTRUIDA
		METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA REHABILITADA
		METROS LINEALES DE BARDA CONSTRUIDOS
		METROS LINEALES DE MURO DE CONTENCIÓN CONSTRUIDOS
		METROS CUADRADOS DE CALLES PAVIMENTADAS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA SIN ATENCIÓN	METROS CUADRADOS DE CALLE REHABILITADA
		METROS LINEALES DE PUENTES CONSTRUIDOS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS SIN ATENCIÓN	OLLAS DE CAPTACIÓN DE AGUA CONSTRUIDAS
		METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA EN MERCADOS CONSTRUIDOS
		METROS CUADRADOS DE INFRAESTRUCTURA EN MERCADOS REHABILITADOS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS SIN ATENCIÓN Y/O PROMOCIÓN	METROS CUADRADOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL Y EL SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS CONSTRUIDOS
		METROS CUADRADOS DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA DISPOSICIÓN FINAL Y EL SANEAMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS REHABILITADOS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES SIN ATENCIÓN Y/O PROMOCIÓN	METROS CUADRADOS DE ALBERGUES CONSTRUIDOS
		METROS CUADRADOS DE ALBERGUES REHABILITADOS
		METROS CUADRADOS DE COMEDORES CONSTRUIDOS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE SEGURIDAD PÚBLICA SIN ATENCIÓN O PROMOCIÓN	METROS CUADRADOS DE OBRAS DE SEGURIDAD PUBLICA CONSTRUIDAS
		METROS CUADRADOS DE OBRAS DE SEGURIDAD PUBLICA REHABILITADAS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	PROY. DE INFRA. ELÉCTRICA CONVENCIONAL Y CON TEC. ALTERNATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO NO FINALIZADOS O SIN PROMOCIÓN	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA ELECTRICA REALIZADAS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN CONVENCIONAL Y CON TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS SIN ATENCIÓN O PROMOCIÓN	KILÓMETROS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADAS
		KILÓMETROS DE REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUIDAS
		KILÓMETROS DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADA





INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

GRUPO DE INTERÉS	PROBLEMA PERCIBIDO	PRODUCTOS Y RECURSOS QUE GENERA EL PROGRAMA
		KILÓMETROS DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUIDAS
		KILOMETROS DE LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA AMPLIADAS
		KILOMETROS DE LÍNEAS Y REDES DE DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA CONSTRUIDAS
		PANELES SOLARES INSTALADOS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONVENCIONAL Y CON TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS SIN ATENCIÓN O PROMOCIÓN	LUMINARIAS CONVENCIONALES INSTALADAS
		LUMINARIAS SOLARES INSTALADAS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES SIN IMPULSO	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES REALIZADAS
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES ATENCIÓN O PROMOCIÓN DE SIN	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES REALIZADAS DE
LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, LA INICIATIVA PRIVADA Y EL SECTOR SOCIAL	PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES ATENCIÓN O PROMOCIÓN DE SIN	ACCIONES DE PROMOCIÓN DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS TELECOMUNICACIONES REALIZADAS DE





VII. DISEÑO DEL PROGRAMA PROPUESTO O CON CAMBIOS SUSTANCIALES

NIVEL MIR	RESUMEN NARRATIVO
FIN	CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LAS CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO QUE PROMUEVA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN OAXAQUEÑA
PROPÓSITO	LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO MEJORAN SU INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PÚBLICO CON ENFOQUE SOSTENIBLE
COMPONENTE 01	CAPACIDADES DE PLANEACIÓN DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO FORTALECIDAS
ACTIVIDAD 001	ELABORAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
ACTIVIDAD 002	OPERAR CONSEJOS PARTICIPATIVOS DEL SECTOR INFRAESTRUCTURAS
ACTIVIDAD 003	FORTALECER LAS COMISIONES METROPOLITANAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO
COMPONENTE 02	ACCIONES Y OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO REALIZADAS
ACTIVIDAD 001	VALIDAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACTIVIDAD 002	ELABORAR ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO
ACTIVIDAD 003	CONSTRUIR, REHABILITAR, MEJORAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE EQUIPAMIENTO URBANO
ACTIVIDAD 004	CONSTRUIR, REHABILITAR, MEJORAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA URBANA
ACTIVIDAD 005	CONSTRUIR, REHABILITAR, MEJORAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DE SERVICIOS
ACTIVIDAD 006	CONSTRUIR, REHABILITAR, MEJORAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA EL MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y RELLENOS SANITARIOS
ACTIVIDAD 007	CONSTRUIR, REHABILITAR, MEJORAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA GRUPOS VULNERABLES
ACTIVIDAD 008	CONSTRUIR, REHABILITAR, MEJORAR Y REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE SEGURIDAD PÚBLICA
COMPONENTE 03	PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA CONVENCIONAL Y CON TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO REALIZADOS
ACTIVIDAD 001	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MEJORAR OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN CONVENCIONAL Y CON TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS
ACTIVIDAD 002	CONSTRUIR, AMPLIAR Y MEJORAR OBRAS DE ALUMBRADO PÚBLICO CONVENCIONAL Y CON TECNOLOGÍAS ALTERNATIVAS



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

NIVEL MIR	RESUMEN NARRATIVO
COMPONENTE 04	PROYECTOS DE AMPLIACIÓN Y MEJORA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES IMPULSADOS
ACTIVIDAD 001	PROMOVER PROYECTOS DE AMPLIACIÓN DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES
ACTIVIDAD 002	PROMOVER PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES





VIII. ANÁLISIS DE SIMILITUDES O COMPLEMENTARIEDADEDES

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS O RELACIONADOS 2024	UNIDADES RESPONSABLES
119 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y EL EQUIPAMIENTO PÚBLICO DE CIUDADES Y COMUNIDADES DEL ESTADO	501 CAMINOS BIENESTAR
	902 INVERSIÓN CONCERTADA
137 INFRAESTRUCTURA VIAL EN EL ESTADO DE OAXACA	501 CAMINOS BIENESTAR
129 FORTALECIMIENTO A LA VIVIENDA	511 VIVIENDA BIENESTAR
130 AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO, Y SANEAMIENTO	512 COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA PARA EL BIENESTAR
	539 SISTEMA OPERADOR DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
138 FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE TIPO BÁSICO, MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR	122 COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
	403 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
	409 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA COMUNAL DE OAXACA
	531 INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA
	532 INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA
	538 NOVAUNIVERSITAS
	542 UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
	543 UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA
	544 UNIVERSIDAD DE LA COSTA
	545 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ
	546 UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR
	547 UNIVERSIDAD DEL ISTMO
	548 UNIVERSIDAD DEL MAR
	549 UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN
550 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	
126 SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL	528 INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA
114 FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL	109 SECRETARÍA DE MOVILIDAD
	568 SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METROPOLITANO CITYBUS OAXACA



INFRAESTRUCTURAS

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURAS
Y COMUNICACIONES

PROGRAMAS COMPLEMENTARIOS O RELACIONADOS 2024	UNIDADES RESPONSABLES
105 FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PENITENCIARIO	104 SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA
168 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD	540 SERVICIOS DE SALUD DE OAXACA
125 JUVENTUDES CON BIENESTAR	526 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
163 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	131 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, ENERGÍAS Y SOSTENIBILIDAD
	561 ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS Y DE MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA
132 BIENESTAR PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA
125 JUVENTUDES CON BIENESTAR	526 INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA
131 FORTALECIMIENTO Y ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES	541 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA
109 COMUNICACIÓN INTEGRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO	121 CONSEJERÍA JURÍDICA Y ASISTENCIA LEGAL DEL ESTADO
	124 COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
	521 CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN